


| | | |
|--|---------------|---|
|  | ADENDA | Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE |
|--|---------------|---|

ADENDA N° 1

| | |
|--------------------|--|
| REFERENCIA: | COMPRA MENOR NO. 100055 |
| OBJETO: | SUMINISTRAR CINTA ADHESIVA CON FILAMENTO DE VIDRIO PARA EL PROCESO DE ENVASADO |

El Gerente General de la **Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**, facultado para contratar por la Ordenanza No. 19 de 2020, el Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, se permite expedir la presente adenda con la finalidad de ampliar el termino para la presentación de documentos en el marco del proceso de referencia. Lo anterior, de acuerdo a las recomendaciones del Comité Gestor Precontractual designado para el presente proceso.

La presente adenda modifica la solicitud de oferta por compra menor, de la manera que se indica a continuación:

PRIMERO: Modificar el acápite denominado *-plazo para presentar oferta-*, en el sentido de ampliar el termino para remitir los documentos de soporte para la contratación. Por tanto, dicho numeral quedará así:

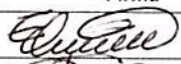

"La oferta podrá ser presentada hasta el viernes 19 de marzo de 2021, hasta las 5:00 pm. y debe ser remitida al correo electrónico: contratacion@fla.com.co con el asunto: "Oferta Menor No. 100055". La oferta tendrá una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para la presentación de la oferta, término dentro del cual la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE aceptará la oferta o declarará desierto el proceso de contratación."

SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la solicitud de oferta mediante compra menor No. 100055, continúan vigentes.

TERCERO: La presente adenda se publicará en la página web de la empresa en el link: <https://fla.com.co/compras-menores/>

Dado en Itagüí, el 15 MAR 2021


JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO
 Gerente General

| NOMBRE | | Firma | Fecha |
|--|--|--|------------|
| Proyectó: | Edward Quiñones Cossio – Abogado Contratista |  | 15-03-2021 |
| Revisa Aprueba y Remite | Diana Marcela Raigoza Duque – Secretaria General |  | 15-03-2021 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |



SC-CER646129



CO-SC-CER646129

Dirección Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur – PBX (4) 3837000
 FAX 3837075 – NIT 901436775-1 - A A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia